



Corporació Catalana
de Mitjans Audiovisuals, SA

DIARIO EL PAÍS, SOCIEDAD LIMITADA

Sr. Antonio Caño
Director
Miguel Yuste, 40
28037 MADRID

Barcelona, 17 de noviembre de 2017

Me dirijo a usted en su condición de director del diario *El País*, en el que el pasado domingo 12 de noviembre se publicó un artículo titulado “Una semana en la burbuja de TV3” en las páginas 22 y 23, tanto en su edición Cataluña como en su edición Madrid. Dicho artículo incluía una llamada desde la portada en la que se leía “Una semana viendo solo TV3”, con referencias a las páginas 22 y 23, donde se podía leer el mismo (se adjunta dicho artículo).

En dicho artículo se incluyen hechos que aluden al canal de televisión TV3, gestionado y producido por la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA, que son inexactos y cuya divulgación ha causado perjuicios a la entidad. En concreto se afirma lo siguiente:

1º.- *Esta semana ha habido varios episodios llamativos. Por ejemplo, la huelga general convocada en Cataluña el miércoles por un sindicato que representa el 1,5% de los trabajadores –dato que Telenotícies nunca dio, solo era “minoritario”–. Titular de mediodía: “Movilidad imposible por la huelga”. En realidad, la adhesión fue escasa, según las centrales mayoritarias, pero TV3 apenas proporcionó datos, habló de “seguimiento desigual”.*

2º.- *Los menores politizados no son una sorpresa, si uno había visto dos días antes InfoK, una especie de informativo infantil, de reconocida trayectoria y con premios internacionales, que traduce asuntos complejos a los niños. El lunes les explicó qué son los presos políticos. Ya había sido polémico el 2 de octubre un programa que contaba como lo más emocionante del mundo organizar un referéndum ilegal y los mayores, “igual que en una peli”, escondían las urnas y burlaban a la policía, dividida en catalana, buena, y española, malísima. Esta vez la presentadora planteó: “Seguro, segurísimo, que estos días habéis oído a vuestros padres que hablaban de políticos que están en prisión ¿verdad que sí?”. Y si no, ahí estaban ellos para contarlo. No se ilustró qué es un preso político, un suponer, con Nelson Mandela, sino con las fotos de los Jordis y del Govern, y se concluyó cómo unos piensan que ellos son presos políticos y otros no.*

3º. *También ha sido significativo el tratamiento de [la denuncia contra ocho profesores en La Seu d'Urgell por incitación al odio](#), por lo que habrían dicho en clase sobre el 1 de octubre ante hijos de agentes de la Guardia Civil. En TV3 se ha informado profusamente de ello, pero no había manera de enterarse de qué se les acusaba. Solo se hablaba de las muestras de apoyo y solidaridad ante lo que aparecía un evidente despropósito.*

4º.- *En la información económica, el contraste del Telenotícies con TVE es abismal. El lunes, especialmente, la cadena pública española dio hasta seis noticias sobre el impacto negativo de la crisis en la economía catalana, empezando por una que es fija, un parte diario: “Sigue creciendo el número de empresas que se van de Cataluña, ya son 2.152”. El viernes, 2.338. **En TV3 jamás se habla de la fuga de empresas** y ese lunes solo dieron una noticia: “La economía catalana se acelera un 3,5 %”.*



Corporació Catalana
de Mitjans Audiovisuals, SA

5º. [La retractación de Forcadell en el Supremo](#) se quedó en los rótulos en “un cambio de estrategia”, pero porque decidió responder a los fiscales, no por acatar la legalidad, cosa que dos informativos de TV3 solo dijeron de pasada.

6º.- Pero si hay algo que no existe en los informativos catalanes es España. Entre el bloque catalán y el de información internacional apenas meten una noticia sobre actualidad española, y esta semana casi todos los días ha sido sobre el mismo tema: Gürtel. España es Gürtel, a eso se reduce.

7º.- Ciudadanos, segundo partido de Cataluña, suele aparecer en el minuto 20 o más allá, con una declaración de Inés Arrimadas. El PSC, tercer partido, parecido. Los partidos españoles ni existen.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación, le requiero para que publiquen, en el improrrogable plazo de 3 días, en el diario *El País*, con relevancia semejante a la del artículo publicado el día 12 de noviembre de 2017, la siguiente RECTIFICACIÓN, sin comentarios ni apostillas:

TV3 rectifica a *El País*

El pasado domingo 12 de noviembre, el diario *El País* publicó un artículo titulado “Una semana en la burbuja de TV3” en las páginas 22 y 23, tanto en su edición Cataluña como en su edición Madrid. Dicho artículo aludía a TV3, canal principal de Televisió de Catalunya, según el autor, Íñigo Domínguez, tras ver los informativos de TV3 aquella semana.

El artículo incluía hechos que no se ajustan a la realidad y cuya divulgación ha perjudicado a la imagen de TV3, Televisió de Catalunya. Como consecuencia, TV3 ha remitido el presente escrito a la dirección de *El País* para ejercer el derecho de rectificación:

No se ajusta a la realidad decir que TV3 “apenas” proporcionase datos sobre el seguimiento de la huelga convocada el 8 de noviembre en Cataluña, como aseguró *El País*.

En el sumario del informativo del mediodía se advirtió de que el seguimiento del paro fue menor que el del 3 de octubre y se especificó que habían tenido gran impacto los cortes de carreteras. Con respecto a la industria, TV3 explicó que en la Zona Franca de Barcelona la mayoría de empresas abrieron y los aparcamientos estaban llenos. Sobre Mercabarna, TV3 explicó que solo 4 de los 400 mayoristas optó por cerrar. Con respecto al comercio, TV3 habló de un seguimiento desigual y solo destacable en algunas capitales de comarca. Un reportaje realizado en Terrassa destacaba que los comercios abrieron con normalidad y en Barcelona estaban mayoritariamente abiertos.

Por último, TV3 dio la cifra de seguimiento de la huelga en el sector educativo facilitada por la Delegación del Gobierno Español. Un reportaje mostró diversos centros educativos y constató que el paro había sido mayor que en otros sectores, puesto que contaba con el apoyo del sindicato mayoritario en el sector, USTEC, si bien también apuntaba como posible causa los problemas de movilidad.

En segundo lugar, es inexacto describir el programa *InfoK* como una “especie de informativo infantil”, como hizo *El País*. Con más de 16 años de trayectoria, *InfoK* es un programa informativo infantil, homologable al formato existente en buena parte de Europa occidental.

Así mismo, no se ajusta a la realidad decir que el programa *InfoK* del pasado 2 de octubre dividiese a la policía entre “catalana, buena, y española, malísima”, como afirmaba *El País*. El programa explicó así los



hechos del 1 de octubre: “Tanto la policía catalana como la española tenían la orden del gobierno español de entrar en los centros y coger el material del referéndum y requisarlo. Pero la orden la siguieron de forma muy diferente. Los Mossos fueron a algunos lugares pero no se enfrentaron a la gente. Algunos dicen que no hicieron suficientemente bien la tarea, pero mucha gente les está muy agradecida. En cambio, la policía española utilizó la fuerza para entrar en los centros de votación [...]; en muchos lugares, la policía española agredió a personas que intentaban impedir que entrasen. En algunos casos, con mucha violencia. Pero los políticos que lo ordenaron dicen que no, que se usó la violencia necesaria para conseguir su objetivo: parar el referéndum. Y que en ningún caso se hizo nada mal”. Todo esto sin utilizar las duras imágenes de las cargas policiales del día 1 de octubre.

Con respecto al reportaje realizado por *InfoK* sobre las diferentes consideraciones alrededor del concepto de presos políticos, no se ajusta a la realidad decir que se utilizaron imágenes de Jordi Sànchez y Jordi Cuixart para “ilustrar” este concepto, como afirmaba *El País*, puesto que el concepto fue explicado mediante la presencia en imágenes de dos redactores de programa. Las imágenes de Jordi Sànchez y Jordi Cuixart se utilizaron cuando se explicaba que algunos dirigentes piensan que sí son presos políticos, mientras que otros, no, pero en ningún caso para ilustrar “qué es un preso político”.

En tercer lugar, no se ajusta a la realidad decir que TV3 no explicó con detalle el motivo por el que ocho docentes de La Seu d’Urgell fueron citados a declarar ante el juez, como consideraba *El País*, que afirmaba que “solo se hablaba de las muestras de apoyo y solidaridad”. En concreto, TV3 explicó que los docentes estaban siendo investigados por incitación al odio por cómo explicaron en clase los hechos del 1 de octubre. Además, TV3 informó de que, según el auto judicial, uno de los alumnos, hijo de guardia civil, habría recibido insultos, humillaciones e incluso alguna agresión a raíz de cómo se explicaron en clase los hechos del 1 de octubre.

En cuarto lugar, no se ajusta a la realidad decir que en TV3 “jamás se habla de la fuga de empresas”, como afirmó *El País*. Desde el pasado 1 de octubre se ha tratado esta cuestión más de 30 ocasiones en los principales informativos –*Els matins*, *Telenotícies migdia* y *Telenotícies vespre*. Además, el jueves 9 de octubre –la semana supuestamente objeto de estudio del artículo de *El País*– el informativo económico de TV3, *Valor afegit*, dedicó a esta cuestión la mitad de sus 25 minutos de duración.

En quinto lugar, no se ajusta a la realidad, como consideraba *El País*, que TV3 explicase de pasada los términos en los que los miembros de la mesa del Parlament y, en concreto, su presidenta, Carme Forcadell, declararon en el Tribunal Supremo. TV3 hizo énfasis en que los investigados habían respondido a las preguntas de la fiscalía y subrayó también que fue una jornada de matices, porque Carme Forcadell, presidenta del Parlament, concedió a la declaración de independencia del Parlament un valor político y simbólico, pero no jurídico, argumentando esta posición porque nunca se había publicado oficialmente y solo el Constitucional le había dado este valor cuando la suspendió. El viernes 10 de noviembre, el inicio del *Telenotícies migdia* de las 14.30 incluyó hasta dos veces la información relativa al auto del juez Llarena, que explicaba que “todos los imputados rechazaron la vía unilateral” y “cualquier actuación fuera del marco constitucional”, hecho que *El País* describía de forma inexacta como informar “de pasada”.

En sexto lugar, no se ajusta a la realidad afirmar que en los informativos de TV3 España “no existe” y que solo se habla del caso Gürtel para hablar de España, como sostenía *El País*. A título ilustrativo, uno de los días de la semana analizada por *El País* en el artículo, el martes 7 de noviembre, TV3 explicó la intervención del Ayuntamiento de Madrid por el Ministerio de Hacienda; la evolución del juicio Palma Arena; la comparecencia del exgobernador del Banco de España ante la comisión parlamentaria que investiga el rescate bancario; la imputación de 13 ultras en Valencia por las agresiones del 9 de octubre, o la concesión de la libertad bajo fianza al expresidente madrileño Ignacio González.



Corporació Catalana
de **Mitjans Audiovisuals**, SA

Y, por último, tampoco se ajusta a la realidad decir que los representantes de Ciudadanos o el PSC no suelen aparecer hasta “el minuto 20 o más allá” de los informativos de TV3, como sostenía *El País*, que además explicaba que “los partidos españoles, ni existen”. La presencia de los diversos representantes políticos en los informativos de TV3 viene determinada por la importancia y trascendencia informativa de sus decisiones, actuaciones o declaraciones y en ningún caso está condicionada a un determinado minuto de los informativos. A través de tv3.cat cualquier visionado de los informativos supuestamente analizados contradice por completo las afirmaciones publicadas por *El País*.

Atentamente,

Vicent Sanchis Llàcer

Director de Televisió de Catalunya

Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA